

ANUNCI BDNS

De 2ª convocatoria de subvenciones del Ayuntamiento de Igualada para empresas en Igualada (2025). Línea 3: Subvenciones para la obtención de lonas protectoras para escaparates.

Extracto de las Bases Específicas de las Subvenciones del Ayuntamiento de Igualada para empresas en Igualada, según convocatoria para el año 2025, convocada por decreto del concejal de Dinamización Económica con fecha 27 de mayo de 2025.

3.1. Beneficiarios

Con carácter general, podrán ser beneficiarios de estas subvenciones tanto personas físicas (autónomos) como jurídicas, si generan actividad económica en el municipio de Igualada y están al corriente de sus obligaciones fiscales y financieras con el Ayuntamiento de Igualada y de sus obligaciones con la Seguridad Social.

Para la línea 3 de subvenciones para la obtención de lonas protectoras para escaparates (punto 2 del anexo 3 de las bases reguladoras): Podrán ser beneficiarios de la línea 3 los establecimientos situados en alguno de los siguientes lugares:

C/ del Roser, C/ Santa Maria, C/ Argent, C/ de Sant Sebastià, C/ Sant Roc, C/ del Born, C/ Nou, C/ Garcia Fossas, C/ Custiol, Plaça Pius XII, Plaça Sant Miquel y Plaça del Pilar.

3.2. Objeto y finalidad de las subvenciones

Estas bases tienen por objeto regular el procedimiento de concesión de subvenciones para empresas ubicadas en el municipio de Igualada. Las subvenciones pretenden apoyar diversos aspectos, estableciéndose tres líneas de subvenciones:

Línea 3: subvenciones para la obtención de lonas protectoras para escaparates.

3.3. Bases reguladoras

Las bases reguladoras de estas subvenciones están publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona con fecha 8 de mayo de 2024.

3.4. Cuantía

El importe de la subvención varía en función de la línea subvencionable y según la puntuación obtenida:

Línea 3: El importe de la subvención va desde un mínimo de 100 euros hasta un máximo de 300 euros.

3.5. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes es del 1 de julio al 15 de septiembre de 2025, ambos incluidos.

Las solicitudes se presentarán en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Igualada o electrónicamente en el Registro electrónico del Ayuntamiento si se dispone del correspondiente certificado digital o firma electrónica aceptada, mediante una instancia dirigida al Alcalde del Ayuntamiento de Igualada, según el modelo oficial que, mediante este decreto de convocatoria, se incorpora como anexo de las bases y que podrá obtenerse en la Oficina del Ciudadano del Ayuntamiento de Igualada y en la web: <https://tramits.igualada.cat>

3.6. Plazo elegible para llevar a cabo el proyecto

Para la línea 3, subvenciones para la obtención de lonas protectoras para escaparates, será subvencionable el gasto realizado entre el 1 de enero de 2024 y el 15 de septiembre de 2025 (punto 6 del anexo 3 de las bases reguladoras).

Signatura 1 de 1		
Marc Castells i Berzosa	29/05/2025	Alcalde

	Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
	Codi Segur de Validació	0e06786b48fc481586cc691bb83d6980001
	Url de validació	https://registre.igualada.cat:8443/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabisini=002
	Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original
Data document: 28/05/2025		



Ajuntament d'Igualada

3.7. Plazo de justificación

Para la línea 3, subvenciones para la obtención de lonas protectoras para escaparates, el plazo para justificar el gasto subvencionable será hasta el 15 de octubre de 2025.

3.8. Forma de concesión

Por concurrencia no competitiva (orden cronológico de presentación).

El Alcalde de Igualada
Marc Castells Berzosa

Signatura 1 de 1		
Marc Castells i Berzosa	29/05/2025	Alcalde

	Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
	Codi Segur de Validació	0e06786b48fc481586cc691bb83d6980001
	Url de validació	https://registre.igualada.cat:8443/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabisini=002
	Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

